CIUDAD REAL

Octubre 2 Viernes Año 1914

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACIÓN — DOS EDICIONES DIARIAS

AÑO IV.—NUM. 1.120

Redacción, Administración y Talleres: LIBERTAD, NÚM. 4

Apartado núm. 15.—Teléfono núm. 98

No se devuelven los originales

Franqueo concertado

¡Ay del vencido!

La guerra, la fatídica guerra europea; no se habla de otra cosa. Todos estamos nerviosos, esperando la gran batalla decisiva, para que venga la Paz, para terminar, para volver á la vida normal, y aquietar zozobras, presentimientos vagos, eso que el pueblo no sabe de modo seguro, pero que presiente, que se palpa en las espesas tinieblas del porvenir como una gran desgracia, como un tremendo castigo.

Hasta ahora, gracias á Dios, España se ve libre de tanta calamidad. Conviene fijarse que esta tremenda lucha se diferencia de todas las anteriores en lo más esencial. Porqu eantes se trataba del ejército de tal nación que se batía con el ejército de tal otra nación. Hoy con el servicio militar obligatorio son todos los hombres de una nación los que se baten contra todos los hombres de otra nación. Sólo se eximen de la lucha los niños, los ancianos, las mujeres.

A poco que se medite sobre las proporciones, nunca vistas, de esta contienda, se comprenderá que los resultados tienen que ser imprevistos, llenos de sorpresas y estupefacciones.

Antes quedaban hombres que seguían labrando los campos y atendiendo á las mil variadas industrias de que necesita la vida humana.

Hoy ya lo vamos viendo, las poblaciones alejadas de los campos de batalla se van llenando de heridos, y al cabo de dos meses nadie desmaya, el odio se va acrecentando, se habla de luchar hasta destruir al enemigo.

Dios se apiade de esta infeliz Europa.

Verdad es que el positivismo y el materialismo más desenfrenado se habían apoderado de las naciones.

Verdad es que la lucha entre las clases sociales era evidente, que en general el patrono consideraba al obrero como una máquina más, no como á un hijo, que es lo que manda la ley de Dios: y el obrero consideraba al patrono no como á un padre, que es lo que manda la doctrina cristiana, sino como un explotador sin entrañas.

Verdad es, que en ciertas naciones, el matrimonio religioso no existía, y que las mujeres contaban los divorcios por los dedos.

Uerdad es que no había más Dios que el dinero, y que en los tiempos apenas se veían más que mujeres.

Verdad es que había mucha inmundicia.

Pero esta guerra también es verdad, que es una cosa nunca vista.

Porque nunca ha habido tantos cañones de tiros rapidísimos y que cubren de una granizada de balines zonas exactas; nunca ha habido tantos fusiles precisos, certeros, rápidos, que envian, como se llama en táctico, ráfagas; paro ráfagas de muerte.

Nunca ha habido explosivos tan poderosos, barcos tan enormes, ni guerra en la tierra, en los mares, debajo de los mares y en los aires.

Y, sobre todo, nunca los ejércitos han sido tan enormes. Nunca las mujeres y los niños se han quedado tan solos. ¿Quién puede predecir los resultados de estas hecatombes?

¡Ay del vencido! era el grito de combate de los pueblos paganos, y lo es actualmente de los pueblos negros del Africa, donde el vencido pasa á ser esclavo del vencedor. ¿Cuál será la máxima que tendrán escrita en su conciencia estos pueblos europeos, que están medio paganizados?

Si triunfan los ingleses, es lo probable exijan que se les entregue la escuadra alemana y sus arsenales. ¿Y los franceses, qué pedirán, con la bilis almacenada en 44 años de preparar la revancha?

Si triunfan los alemanes, procurarán que Francia no resucite, como ha resucitado después del año 70.

Verdaderamente es épica esta lucha de las naciones, que consideramos casi como cosas de periódicos.

Unamos nuestras oraciones á las de nuestro Santísimo Padre Benedicto XV, que nos exhorta y manda recemos por la paz, la paz de las naciones.

En otros artículos examinaré el momento actual de la lucha, para informar con toda imparcialidad á nuestra querida Prensa católica sobre la marcha de los espantosos sucesos que en mi concepto se avecinan; si Dios me da luces, porque más que preveerlos, casi hay que adivinarlos.

SEBASTIAN MANTILLA.

Teniente coronel de Estado Mayor, crítico militar de Prensa Asociada.

AYER, EN EL INSTITUTO

Discurso del Sr. Calatayud

He aquí el interesantísimo discurso leído ayer en la apertura de curso por el culto catedrático y elocuente letrado, don Vicente Calatayud:

Ilustrísimo señor: señoras y señores:

Otra vez más en el trascurso rápido del tiempo, llega la solemnidad de estos momentos, en que sin dar tregua al presente como instante fatal y matemático, se confunde el cierre de un curso académico con la apertura de otro, el historial del pasado con los vaticinios del porvenir, la distribución de premios á los alumnos beneméritos en la disciplina y en la enseñanza, con la creación de nuevos estímulos y emulaciones para aquellos que en el otro final del próximo curso que va á comenzar, quieran verse condecorados con los galardones del lauro y de la gloria, sanción á que son acreedores todos los nobles propósitos y deseos por el estudio y por el trabajo. He aquí Ilustrísimo Señor, que una vez más dentro de estas reiteradas funciones confiadas al cargo de secretario de Instituto, el funcionario que dentro del cumplimiento del deber, tiene el honor de leeros estas cuartillas, tenga que haceros una síntesis á grandes rasgos y con el colorido que le permita la aridez de los números, de todo lo concerniente al curso próximo anterior, relacionado con la enseñanza en su parte didáctica y estadística; y así como dentro de la evolución á que la esseñanza está sometida como todo lo humano, esbozar también aquellos problemas de orden capital, cuya necesidad se deja sentir con el imperio de la misma, y que son objeto del estudio de nuestras autoridades superiores, y de reformas beneficiosas.

La primera enseñanza, ilustrísimo señor, su completa organización en cuanto al Magisterio, dotación y creación de escuelas; su mayor difusión en el número de las mismas; su más escrupulosa inspección, y los medios de garantía, han sido la preocupación constante durante este curso próximo pasado de nuestro ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Estudios y observaciones que han tardado bastante tiempo en llevarse á la práctica, dejando durante muchos lustros hacerse sentir la referida exigencia social; pero que afortunadamenre en este último lustro, y partiendo las primeras iniciativas del ministro que fué entonces excelentísimo Sr. D. Amalio Gimeno, la enseñanza general en España y particularmente la enseñanza primaria, ha sido el tema que ha ocupado la mayor parte de los trabajos y estudios de nuestro departamento de Instrucción Pública, y que en este último bienio, su progreso ha sido rápido, y más rápido es racional augurar que lo sea en lo sucesivo...

. . . .

Pero el Estado, ilustrísimo señor, que como á uno de sus fines tiene que atender á la educación nacional, y que por si tiene que sufragar los medios conducentes á tal fin, sin el concurso de otra serie de entidades y corporaciones de orden político-administrativo, no podría coronar su obra, antes por el contrario correría riesgo de que se frustrasen sus laudables iniciativas. La cooperación de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, suministrando medios para la realización de los aludidos fines, que antes de tener el caracter de nacionales, son municipales y provinciales, la cooperación repito de los referidos organismos es de tal necesidad, que sin ello no podrían merecer la garantía tutelar del Estado. Y he aquí que tenemos planteado el problema que más nos afecta para el curso próximo venidero en esta capital y provincia: me refiero á la desaparición de la Escuela Normal de Maestros; desaparición que ha contrastado con antítesis parabólica, con la campaña que hace un año próximamente emprendió la prensa de esta capital y su provincia respecto á la creación de la Escuela Normal Superior de Maestros en esta capital y con el caracter de centro autónomo independiente.

Con aplauso general y con el júbilo de muchos alumnos que no podían cursar el grado normal superior por falta de recursos para marchar á otras provincias, y como institucion complementaria al grado elemental que cursaban gran número de alumnos en este Centro, solo el hecho de que nuestra Exma. Diputación provincial acordase la creación del referido Centro, y con ello la subvención correspondiente al Estado, para que sin pérdida de tiempo comenzase á vivir ya en la capital la referida institución, fué lo suficiente, para que se creyese por hecho y se le diera virtualidad efectiva, al acuerdo solemne de nuestra representación provincial: pero faltaba el requisito *sine qua nom* esencial y preciso para qne el referido Centro comenzara á existir; faltaba presupuestar la referida subvención, y como tal cosa no se hizo, resultó que la Escuela no pudo abrir sus aulas, y que la nueva reforma del ministerio de Instrucción pública entendiendo que en esta capital solo existe el grado elemental del Magisterio, acumulado per acidens al Instituto general y Técnico haya incluído estos estudios en la amortización de la reforma, reforma que está inspirada en los inmejorables deseos de que la esfera de la competencia del Maestro sea más elevada de la que hoy se tiene, y que merece todo género de aplausos y de respetos.

El facilitar los medios para la carrera elemental del Magisterio, fué la causa de que en todos los Institutos de España, en cuya localidad no hubiera escuela Normal de Maestros, se diesen las enseñanzas correspondientes al grado elemental, por los mismos catedráticos y profesores del Instituto, el regente de la escuela graduada y un profesor, por regla general provisional ó interino, de Pedagogía, con retribuciones muy modestas y á título de gratificación: en esta forma por tanto los estudios de ese grado elemental hasta la fecha han sido accesorio de los Institutos generales y Técnicos, que han formado parte de los mismos y con el mismo personal administrativo y subalterno. En esta forma han sido y son muchísimos los revalidados en el grado elemental del Magisterio, que la mayor parte de ellos por falta de medios no han podido proseguir la carrera, llegando siquiesa al grado superior...

La nueva reforma ha suprimido el grado de Maestro elemental, y exije para obtener el título de Maestro Normal, todos los estudios necesarios antes para el grado de Maestro Superior; esto es, que esos dos grados de enseñanza han desaparecido, y la carrera del Magisterio requiere cuatro años de estudio: de aquí que, en las capitales donde ha habido y hay Escuela Normal Superior prosiguen los referidos estudios; pero en las demás capitales, donde sólo se cursaba el grado elemental, incorporado á los Institutos, han desaparecido en absoluto las referidas enseñanzas. Y tal suerte ilustrísimo señor, ha tocado á Ciudad Real, en cuya capital el grado Elemental era tan floreciente, que desde hace tres años está exigiendo la creación de la Escuela Normal Superior, y así lo reconoció nuestra Excma. Diputación provincial, al tomar el acuerdo de crear y subvencionar la Escuela Normal Superior de Maestros, que al haber trasladado al presupuesto el referido proyecto, no tendríamos que ocuparnos en estos momentos del referido asunto, pero que la omisión en presupuestos del referido acuerdo de creación y de subvención, omisión por simple error, y tal vez no imprudente no le han dado efectividad á este, y nos hace lamentar hoy, la desaparición de un organismo en esta capital y provincia, del que estaba vivamente necesitada esta región, en la que la cultura y la instrucción tiene que encauzar, no solamente el orden social sino el orden económico que constituyen un filón por explotar en estas tierras de por sí ricas, pero necesitadas de espíritus que descubran sus riquezas y las esploten en pro de los intereses nacionales...

Haciendo algo de historia ilustrísimo señor; respecto al problema que nos ocupa, séanos lícito aportar algunos datos, que pudieran ser de utilidad manifiesta en las actuales circunstancias: nuestra Diputación provincial desde el año 1887, viene presupuestando la cantidad de sesenta y ocho mil pesetas por gastos de instrucción, de cuya cantidad ingresa á la Hacienda Fública sesenta y cuatro mil pesetas en la forma siguiente. 48.844'33 mil pesetas como subvención por el Instituto General y Técnico; seis mil seiscientas noventa y cinco por la Escuela Normal Superior de Maestras de esta capital; tres mil setecientas cincuenta por gastos de inspección de escuelas; y finalmente *doce mil ocho pesetas*, como subvención de la Escuela Normal Superior de Maestros: ahora bien esta última cifra de doce mil ocho pesetos, que constituye el presupuesto de la antigua Escuela Normal Superior de Maestros de esta capital, nuestro organismo provincial viene pagándole religiosamente al Estado, aún en el día de la fecha, no obstante haber desaparecido en veintiocho de Septiembre del año mil ochocientos noventa y ocho la referida institución docente. Claro está que este presupuesto responde, á la plantilla elemental del antiguo organismo, y no á las Escuelas Normales Superiores creadas con posterioridad, y particularmente reformadas en el decreto del treinta de Agosto último: pero no obstante esto es de absoluta justicia reconocer, que nuestra diputación está subvencionando durante diez y seis años el presupuesto de una Escuela Normal Superior que no existe, dejando con ello un supe ravit á favor del Estado que durante el referido tiempo bien pudiera exceder de ciento veinte y cinco mil pesetas. Tal vez ese superavit haya sido aceptado en compensación; al deficit manifiesto que revela el presupuesto de la Escuela Normal Superior de Maestras; pero sea de esto lo que fuere, lo cierto y lo oficial es que aunque la entidad Escuela Superior de Maestros que hasta Septiembre del año mil ochocientos noventa y ocho existió en esta capital con caracter de Centro independiente autónomo, haya desaparecido en dicha fecha, sin embargo su presupuesto, al céntimo se ha ingresado y se ingresa hasta el día en las arcas del Tesoro público. Por tanto ilustrísimo señor, nuestra Diputación tiene un presupuesto de doce mil ocho pesetas con destino á la Escuela Normal Superior de Maestros dentro de las últimas exigencias, de su competo y heterogéneo organismo.

Pudiera decirse que el referido presupuesto es insignificante, porque la cantidad necesaria para mantener dicho centro de enseñanza á la moderna, pudiera oscilar entre treinta y ocho ó cuarenta mil pesetas; aproximándose tal subvención á la que tienen los Institutos, pero nunca sin llegar en cantidad á la aludida suma. Tal observación es cierta, pero sin embargo no impone serios gravámenes ni grandes sacrificios á nuestra corporación provincial; pues es un hecho que nuestro Excmo. Ayuntamiento se ha comprometido á colabo ar en un veinticinco por ciento del presupuesto de creación de dicho centro escolar, cuya suma unida al presupuesto actual de nuestra Diputación asciende ya á la respetable suma de veintidos mil pesetas más de consignación, que con un pequeño esfuerzo de unas diez y seis mil pesetas más de ampliación dan un total de treinta y ocho mil pesetas, cálculo racional que determinan los gastos que representa para el Tesoro provincial la creación y mantenimiento de dicha institución escolar.

Pero aún más Ilmo. Señor; la cifra última de treinta y ocho mil pesetas que queda expuesta pudiera ser todavía nominal en favor de nuestro erario provincial; porque descontando de este presupuesto los ingresos de la referida escuela por el concepto de matrículas, quedaria siempre á favor de nuestra Diputación, cuatro ó cinco mil pesetas, en que se puede calcular el referido ingreso en papel. La base de este razonamiento, la determina la estadística del último trienio inserta en nuestras respectivas memorias académicas; y así en el curso de 1912 á 1913, la matrícula satisfecha por los alumnos del Magisterio elemental de este Instituto, ha importado la cantidad de tres mil setecientas cuarenta y nueve pesetas, que son ingresos exclusivos para el Tesoro; y en el curso actual de 1913 al 14, la matrícula total del Magisterio ha importado proximamente unas cuatro mil pesetas, que en forma de papel de pagos al Estado ha ingresado también directamente la Hacienda pública: estos es que en los dos últimos cursos próyimos pasados la matrícula del Magistero (sin incluir en esto derechos académicos ni de examen ni otros conceptos de clase alguna) por si sola hai importado proximamente ocho mil pesetas, cuya suma debe abonársele en cuenta al hacerles la liquidación correspondiente por el concepto de subvenciones á las entidades que la sufragan.

Bi bachfllerato solo en el último bienio, ha ingresado al Estado unas 45.000 pesetas en papel de pagos por concepto solo de matrículas. Estos ingresos, pues, ilustrísimo señor, que demuestran la vida florenciente del grado Elemental del Magisterio en esta capital, son partidas que reducen el efectivo del presupuesto que queda apuntado; y suponiendo la vida oficial del tercer y cuarto curso en los referidos estudios, han de aumentar por necesidad la matricula, y por consiguiente esta fue te de ingresos, de aquí que la subvención que de un modo englobado se calcula en unas treinta y ocho mil, pesetas, quizá efectivas fueran de unas treinta mil, para las que la cooperación de nuestra Excma. Corporación municipal, con el presupuesto actual de nuestra Diputación, satisfacen ya de hecho próximamente unas veintidos mil: se reduce todo pues, al pequeño sacrificio de ocho ó diez mil pesetas efectivas, para que Ciudad Real y su provincia pueden disfrutar de un nuevo organismo docente, de porvenir inmediato, puesto que corriendo estos Centros el paralelismo del empuje y preponderancia que el Estado ha impreso en le carrera del Magisterio, y cuyo Centro tiene que satisfacer exigencias sociales tan indispensables y apremiantes como es la difusión de la cultura y de la educación nacional...

En corcondancia con los datos de carácter financiero que quedan expuestos séanos lícito exponer también el contingente escolar de nuestra Escuela Elemental de maestros en los cursos de 1912 á 1913 y de 1913 á 1914: con efecto en el curso de 1912 á 1913 cursaron en nuestra Escuela Normal Elemental del Magisterio treinta y siete alumnos de ingreso; veinte alumnos de estudios oficiales y ochenta y seis alumnos de matrícula libre; y cuarenta y cuatro reválidas de maestros elementales: total ciento ochenta y siete alumnos examinados.

Y en el curso actual de 1913 á 1914 cursaon, treinta y nueve alumnos de ingreso; veintidos alumnos en la matrícula oficial; ochenta y siete alumnos de enseñanza libre, y cuarenta y nueve reválidas del grado elemental, incluyendo entre estos siete alumnos bachilleres de acuerdo con el artículo nueve del Real Decreto de veinticuatro de Septiembre de mil novecientos tres. Hay que añadir á estas cifras la de cuatro alumnos más, que por no tener los quince años cumplidos á tenor de la reforma del Decreto de 30 de Agosto último, na obstante el haber estado matriculados, no han podido ser examinados, quedando en suspenso los efectos de su matricula para cuando cumplieran; total doscientos veintiun alumnos, que en la forma expuesta han cursado en el curso que acaba de terminar, nuestros estudios del Magisterio elemental en este Instituto. Estas cifras ilustrísimo señor, que guardan perfecta relación y consonancia, con los ingresos en pepel que rinde la matrícula en grado elemental del Magisterio en este Instituto, son detalles de tal importancia, que deben ser los que presidan el criterio de nuestro excelentísimo Corporación provincial; para que se percate de la necesidad que representa en nuestra captial y provincia mantener á todo trance la Escuela Normal de estudios del Magisterio.

En obsequio a la justicia, hay que hacer expresivos nuestros plácemes á la Comisión provincial representante de esta corporación, que de oficio con fecha 15 de Septiembre último, hizo suyas la esposición de la Diputación provincial de Avila y mientras solicitaba del excelentísima señor ministro de Instrucción Pública se aclarasen algunos conceptos respecto á las compensaciones y liquidación de las subvenciones por gasto de estos nuevos centros reformados, se solicitaba un ligerc plazo ó compas de espera para que reunida en pleno la Diputación provincial, pudiera en firme tomar los acuerdos conducentes á la creación de la nueva Escuela del Magisterio, y sin interrupción de tiempo ni cursos académicos, comenzar ya la matrícula, quizá en este mismo mes de Octubre: en ministerio de Instrucción pública hasta la fecha no ha contestado: y como el que calla otorga según el antiguo refran, es de suponer que en el día de hoy en que la Diputación en pleno habrá de ocuparse de este asunto tan trascendental para esta capital y provincia, quizá hoy mismo la gestión de nuestra excelentísima Corporación provincial dé solución á este problema, consignando el presupuesto necesario, y solicitando desde luego del ministerio que se abra el periodo de matrícula para dicho centro, y se le provea del personal técnico con carácter provisional en la fecha para el inmediato funcionamiento del nuevo Centro docente. A esta gestión une sus votos el claustro de este Instituto que considera á dicho Centro hermano como de necesidad apremiante para las nuevas orientaciones de la enseñanza, y á tales efectos á la par que formula el ruego más rospetuoso á nuestra excelentísima Diputación para que sin demora de ningun orden y sin vacilar en obstrucciones de ninguna clase, presupueste la cantidad que estime conducente á las exigencias del nuevo centro del Magisterio, elevará otro ruego por telégrafo á nuestra primera autoridad académica, para que sancionen con el Real Decreto consiguiente la nueva Escuela del Magisterio en Ciudad Real.

Otros puntos ilustrísimo Sr. pudieran haberse esbozado en este prólogo de la memoria academica; tales como los proyectos de nuevas reformas en nuestros estudios del Bachillerato; el nuevo exámen de ingreso de los alumnos del Bachillerato que aspiren á cursar facultad mayor; el nuevo procedimiento de exámenes acumulados por grupos de asignaturas; pero todo esto queda relegado á segundo orden, ante el punto debatido de entidad esencial para nuestra capital y provincia; y terminaría finalmente la lectura de éstas cuartillas con un deber de cortesía y compañerismo, con los compañeros del Magisterio que quedan excedentes por la reforma, sino tuviere la convicción de que han de ocupar sus mismos puestos en breve, en la Escuela Normal de esta capital; y relevado felizmente de esta enojosa despedida, cumplo con las autoridades y representaciones asistantes, dandoles las gracias por su cooperación á esta solemnidad académica, y rogandoles prodiguen su indulgencias, para proseguir el resto de las cuartillas expresadasde los datos de esta Memoria.....

Prosigue lo relativo á cambio del personal facultativo, reformas, material científico, etc., etc., etc.

En segunda plana información de la causa de Argamasilla.

CARIDAD Y UTOPIAS

¿España, hospital de sangre?

¡España convertida en hospital de sangre! Los españoles, supliendo con nuestra caridad y abnegación la falta de asistencia en que se hallan millares de heridos de todas las naciones beligerantes y dedicar á ellos nuestro afecto y nuestros servicios, sin distinguir alemanes y franceses, sino viendo solamente á nuestros hermanos necesitados de socorro... Porque es una verdad tristísima que no hay suficientes médicos en las naciones beligerantes para asistir á los heridos y que muchos de éstos mueren porque no hay quien les preste el debido auxilio.

¿No es cierto que se trata de una idea bellísima, simpática, de un proyecto emocionante? Con franqueza hemos de confesar que nos conmovió un artículo en que el señor Azzati exponía ayer este pensamiento. No es el diputado por Valencia, á decir verdad, el primer iniciador de esta hermosa idea. Y la prueba la tenemos en que en *El Imparcial*, Mariano de Cávia contesta ya en una desus crónicas á los que la han propuesto.

Dice Cávia, según el extracto que nos ha adelantado el telégrafo: «Mucha es nuestra caridad y buen deseo; pero no podríamos soportar el gasto.»

¿Y quién duda que esta grandiosa iniciativa de caridad ha de hallar eco en todos los corazones españoles, que tantas veces han demostrado su nobleza de sentimientos? ¿Quién duda que una nación eminentemente cotólica como España se prestaría de buen grado á la práctica de tan humanitario plan?

¡Ojalá no tuviera inconveniente y obtáculos la realización del caritativo proyecto! Pero, por desgracia, los tiene, y muy graves. *El Imparcial* apunta el de que ello constituiría una carga insoportable para el pobre erario español. Si los ministros se ven obligados á declarar que el gobierno no cuenta siquiera con los medios necesarios para conceder jornales á los miles de obreros que se hallan sin trabajo y no sabemos cómo afrontará las grandes crisis económicas que ha de ir produciendo en España el conflicto europeo, ¿de dónde vamos á sacar el dinero que necesitaríamos para tan épico y santo empeño?

Además, es un error el creer que para la realización del proyecto basta que nuestro presidente del Consejo de ministros se dirija á los gobiernos de las naciones beligerantes pidiendo que nos envíen sus heridos. Ah, no. Nuestra neutralidad ante todo. Para que España diera ese paso, sería necesario un convenio internacional, por el que todas las naciones neutrales se comprometieran á llevar á cabo la misma obra de caridad. Si fuera España la única abnegada y humanitaria, ¿quién no ve claramente que el provecho sería sólo para Francia, que con la mayor facilidad podría llenar España de sus heridos y de ningún modo para Alemania y Austria? Y, claro está, que por lo mismo nuestra caridad sería mal entendida, pues rompiendo la neutralidad que debemos guardar, agravaríamos el conflicto en grandes proporciones.

Nosotros creemos que en vez de pensar en cosas que sabemos ciertamente que son meras utoptas, sería más práctico y más ciritativo discurrir acerca de la manera cómo podríamos atender á nuestros hermanos los españoles, los que se hallan necesitados, sin trabajo, sin pan, á consecuencia de la guerra.

¡No es más practico, más humano que en vez de entretenernos en idealismos románticos, echemos mano al bolsillo para remediar la miseria que tenemos en casa?

Ante el Tribunal del Jurado

LA CAUSA DE ARGAMASILLA

QUINTA SESIÓN

Antes de empezar

Unas líneas, á guisa de preámbulo.

La expectación en la mañana de hoy es grandísima. Todos queremos escuchar la palabra grandilocuente del Sr. Alvarez.

Un amigo nuestro nos obsequia con un exquisito caramelo. ¡Oh, cómo comienza á endulzarse hoy nuestra existencia! Gracias amigo: ya verá usted cómo nos dice alguien ¡se chupa, se chupa! Bien: eso no puede contener para nosot.os sustancia amarga, porque hemos sabido auparno- un poquito y á tal altura espiritual, lims pia de toda mácula, no alcanzan las salpicaduras de las charcas.

Antes de las diez, no queda un hueco donde colocar una silla, ni silla disponible para llenar hueco. Público distinguidísimo ocupa todos los asientos de preferencia. En estrados muchos señores letrados. En la tribuna del Ayuntamiento los diputados provinciales Sres. Martínez, Fernández Yáñez, Hornero, González. En otro lugar sus compañeros Sres. Hidalgo, García, Gómez y Díaz. Hemos felicitado á algunos por su patriótico acuerdo acerca de la unificación de las escuelas del Magisterio, para que se establezza la Normal en nuestra ciudad.

Cerca de las diez y media hemos visto desde nuestra tribuna la silueta de don Melquiades, atisbadores sus ojos inquietos, de mirar de acero, á través de los lentes.

Han estrechado su mano los señores magistrados, un buen número de letrados, no sabemos cuantos admiradores. Al poco, un ujier descorcha una botella de Mondariz para el ilustre orador.

El Sr. Alvarez se toca con el birrete, un poco volcada para atrás la borla negra, dejando al aire la despejada frente talentosa. Todas las miradas curiosean en torno del tribuno.

Durante unos minutos, el señor presidente, el señor fiscal, los señores letrados de las partes, han sostenido un silencioso discreteo.

Ha sonado la campanilla presidencial y se ha hecho el silencio.

D. Melquiades Alvarez

Comienza diciendo que en sus conclusiones pide la absolución de su representado.

Tiene unas frases de elogio para las acusaciones, que con pasión fervorosa, inflamada por el sano deseo de hacer valer los fueros de la justicia, pedían un veredicto de culpabilidad, apuntando desconfianzas, en un exceso de celo, no nacidas quizas porque el alma de los nobles individuos que forman el tribunal de justicia, la creyeran propicia al incumplimiento de un sagrado deber, sino nacidas de su propio espíritu. El señor fiscal, lleno de pasión, sana pasión, pero de hombre; las acusaciones llenas de pasión, cuando el camino se iluminaba por la verdad, la de la inocencia, aquella les llevaba á la desconfianza, como cuando en día tormentoso se desconfía de un rayo de sol.

Afirma que el se une á la petición de que el Jurado cumpla su deber, porque si lo cumple será devuelto al seno de la familia y de la sociedad José Antonio Rosales, diciendo á estos señores acusadores que se creen monopolizadores de la opinión, de una opinión que no existe, que el acusado es inocente. Ya es hora que esto ocurra, prosigue, para que la hipérbole, á la cual se deben las acusaciones y las insidias sobre supuestas prevaricaciones, y el infundado temor de algaradas callejeras, que pusieron en conmoción á las autoridades, se desvanezca completamente.

La hipérbole todo lo ha adulterado, todo lo ha trastornado, hasta llegar á dar celebridad á un crimen vulgar, permitiendo que se llamase villanos y traidores, y cobardes á los que lucharon con Heliodoro Peñasco, exaltando á este extraordinariamente, presentándolo como apóstol, redentor de las muchedumbres, á la vez que por caciquismo atribuído á Rosales lo presentaban á éste como un señor feudal, solo por obra de la hipérbole.

¿Habéis visto, señores, la extraordinariainfluencia de Rosales, en este proceso?

A propósito de ésta dice que la Prensa española, ninguna ha tomado á su cargo la causa de Rosales, y en cambio,- dirigese al Sr. Albornoz—ahí está la campaña de prensa contra él, el mal llamado libro *Caciquismo trágico*, y las visitas de la viuda de Peñasco y ciertos personajes políticos por los ministerios. José Antonio Rosales ha ocupado un insano calabozo en la cárcel de Almodóvar, con su petate vulgar de los procesados. ¿Dónde está, la hiperbólica influencia de los Rosales? Falacia y nada más, señores del jurado. Otros procesados hay en Argamasilla de Calatrava, complicados en sucesos sangrientos, que teniendo filiación radical disfrutan libertad provisional. (El público que llena la sala sigue con extraordinario interés el luminoso informe del señor Alvarez.)

Dirígese el orador al Sr. Fiscal, y luego de elogiarle como amante fiel de la Justicia, con su voluntad siempre recta y su imaginación siempre enamorada de los altos ideales de la Justicia, se deja alguna vez llevar de la pasión, que no la debe tener ó la debe refrenar el representante de la ley, tal vez sin poderlo evitar, creyendo defender la pura justicia, decía á los jurados que si dictaban veredícto de inculpabilidad, él y los dignos magistrados se levantarían deprisa para no ensuciar su toga. (El Sr. fiscal hace signos dubitativos.)

Me atengo—prosigue el Sr. Alvarez—á las propias palabras del señor fiscal, y si ello no fuera bastante á las manifestaciones de la Prensa local. Pero—exclama—yo recuerdo una frase de Pascal, que dice que «el hombre tiene más de bestia que de angel».

Y eso es lo que pasa, que tenemos más de bestia que de angel, señores acusadores. ¿Pero qué arrogancias son esas, de las acusaciones? ¡Ah,—decían—«es que si se absuelve á José Antonio Rosales, andando los tiempos, los años, la opinión nacional dirá que el asesinato de Peñasco lo llevó á cabo la familia de Rosales!» No, señores acusadores. ¿Es que creeis que representáis con más derechos que yo la conciencia de la opinión popular?

El Sr. Albornóz: No puedo contestar.

El Sr. Alvarez, me pregunto yo para contestarme yo. (Risas). Usted es tan modesto que no diría que usted.

¡La opinión! Es á veces la opinión, una cosa sutil, que se desvanece ó se agranda, según la conveniencia del que habla de ella. ¿Donde está la verdadera opinión? ¿Sólo los radicales, los amigos de Peñasco y de los acusadores son la opinión?

Habla del Jurado, del fallo del Jurado y dirigiéndose á los acusadores les dice que su decisión tiene el valor de lo oficial y definitivo, por ser los jueces populares los representantes de la sociedad, ante los cuales, humildes, los poderosos tienen que inclinarse respetuosos y reveres. (Bien, muy bien)

Sigue el curso de las acusaciones, y dice que esto no ha sido un juicio oral, aquí nada se ha visto en apoyo de las acusaciones, más bien ha parecido una parodia, la lectura del sumario sin comparecencia de testigos de cargo, propuestos por los representantes de la acusación.

Yo—afirma—venía aquí, no con la esperanza, sino con el convencimiento de la inocencia de José Antonio Rosales, y hoy, después de esa pobre prueba, falta de testigos, el Jurado—estoy seguro—obrando en conciencia nos devolverá ese hombre al seno de la sociedad, de donde nunca debió salir, para que todos podamos estrechar su mano honrada.

¿Dónde están las pruebas, señores? ¡O3, si pudieran comparecer ante nosotros el gran Alonso Martínez autor de la ley del Jurado, y el ilustre Romero Giroz, autor de la ley procesal, dirían que el tribunal del Jurado no había sido creado para esto. El debe escuchar la voz de los testigos en el juicio oral, y observar sus gestos, y aquí hemos prescindido de todo eso. ¡Cómo sostienen las acusaciones tan hiperbólicamente la culpabilidad de José Antonio Rosales, tan entendido en la administración de justicia el señor fiscal, tan excelentes criminalistas los letrados acusadores!

Recuerda que el señor fiscal, no se ha ocupado del procesado fallecido Francisco Sánchez, por el hecho de haber fallecido, y entiende el orador que eso no puede hacerse ni debe hacerse por el representante del ministerio público sin faltar á la ley. (Rumores).

También recuerda que el señor fiscal al comparecer la hija de Francisco Sánchez, niña de pocos años, solo le preguntó. «¿Niña tu vendrás á decir aquí que lo que digiste ante el juez no es verdad, no es cierto». La niña respondió que si, que diría eso; y nada más preguntó el representante de la ley, favoreciendo asi la causa de las defensas, puesto que el jurado aunque se entere del sumario, ya sabe que lo que en él se contiene no es la verdad, si ha de creer á la pobre niña de Argamasilla. (Sensación).

Afirma el letrado defensor que el señor Fiscal no fundamentó su acusación en lo que hayan dicho los testigos. Tampoco los acusadores particulares, quienes sólo pueden apuntar por toda prueba el testimonio de dos correligionarios da Peñasco que creen, nada más que creen en la posibilidad de la inducción por parte de José Antonio Rosales. Yo que también tengo mis escrúpulos profesiona es—exclama—no me atrevería á lanzar y sostener tan terrible acusación, porque durante la noche, pensando con amor en mis hijos, no me dejaría descansar la conciencia;—perdonar esta apreciación mía.

Refiérese á la labor de los acusadores, que en su informe fueron recordando y comentando el que el orador pronunció con ocasión del juicio oral anterior, y dice que él ha permitido esa labor, escesivamente benévolo, porque quería que se desvaneciera el temor de que su informe pueda ganar, sólo por la forma; por la elocuencia que galantemente se le atribuye, la voluntad del jurado. Pero añade, que tal labor además de ser poco hábil, podrá tacharse de pérdida, pues que ayuda á la defensa del procesado.

Habla de las sospechas y de los indicios, citando con relación á las mismas oportunas frases de varios filósofos notables, que han inmortalizado la historia del pensamiento humano, desde la escuela griega de Aristóteles y la de Platón, cada una en su procedimiento para buscar la verdad, aquella por la observación y esta por lo que digan los hechos mismos, y ninguna confundía el análisis con la sintesis, como el acusador señor Albornóz, cuando nos hablaba de las fórmulas del agua, destruyendo el hidrógeno ó prescindiendo del oxígeno, cosa que es el análisis no la síntesis. Presenta acerca de esto otra el orador, sobre zinc y cobre, de los cuales no saldrá nunca el agua. Quiere decir que de las pruebas de las acusaciones no saldrá la verdad de la acusación.

Hebla de odios políticos, odios que según el Sr. Albornoz engendraron las guerras civiles, y dice el ilustre tribuno que si las guerras y las revoluciones son crímenes, conformes que las luchas políticas pueden engendrar el crimeu; pero si las guerras y las revoluciones obedecen á un noble ideal, como las luchas políticas, podrán á lo más ser execrables, criminales no, y como tales, las luchas políticas no engendrarán el crimen.

Cierto que de la lucha puede nacer la pasión y ésta engendrar el odio, y éste armar el brazo del hombre para el atentado; pero es que ese hombre será un iluminado que se crea ofendido, no un extraño á las propias luchas.

No nos enpeñemos en adulterar la realidad, señor representante de la acusación, que eso es un atentado á la verdad; aquí en la Mancha, como en Asturias, como en Aragón, según decía el Sr. Menendez Pallarés, el caciquismo parece el fruto de nuestra política. (Aprobación.)

Insiste en las luchas políticas por la dominación de los puestos y de la representación pública, y dice que en el momento de esas luchas surge la pasión y sobreviene el choque, pero luego vuelven las pasiones á adormecerse y no hay crímenes.

Afirma que el 912 fueron vencidas las fuerzas monárquicas de Don José Rosales, y pregunta: ¿Si habían sido vencidas y además se quedaron poco después sin caudillo, cómo iban ellos á fraguar el asesinato de Peñasco? Cita los nombres de los testigos Ciudad y Aparicio, únicos que hablaron de supuestos odios entre Peñasco y la familia Rosales, el primero preceptor del interfecto, un tanto recusable, el cual refirió ante el tribunal que él intentó reconciliar á los enemigos y Peñasco se negó á ello porque decía que había recibido agravios y amenazas que suponía de la familia Rosales, lo cual prueba, dice el orador, que el odio de Peñasco era inextinguible, mayor que el que pudiera tener la familia Rosales. Además dijo ese testigo acusatorio, que en el distrito hay quien acusa á los Rosales y quien les defiende; luego esté dividida la opinión. Así se analiza; con lo bueno y lo malo para hacer las deducciones, sin necesidad de hidrógeno ni oxígeno. (Risas.)

¿Qué queda de la acusación? Aparicio. Prometió por su honor. Es radical. Intimo de Peñasco según él. Peñasco jefe suyo. Un tal Paco el Molinero, deudor suyo, le contó que se había ido á la Calzada, porque desde que le dió una bofetada Peñasco, los Rosales la decían á cada momento: «No seas cobarde, mátale, nosotros te premiaremos». Aparicio, advierte el orador, es una buena persona, pero no tiene talento. Y si lo tiene no lo ha demostrado al referir esa historia que tiene todas las apariencias de una patraña; en un pueblo, si á un hombre se le dice que mate á otro, ¿vá por eso á levantar su casa, y á llevarla con su familia á otra parte, abandonando el pan seguro por lo probable? No. Si tal ocurre diría: «Déjeme en paz con sus proposiciones, yo no mato á nadie, como insistan con sus proposiciones, doy parte á la justicia. ¿Es esto la verdad? (Aprobación en mucha parte del público).

Así ocurrió—dice—que al celebrarse el careo, se presenta el molinero, sonriente, como diciendor «Ya sé que me las tengo que haber con un pájaro de cuidado». Y cuando Aparicio le repetía la historia, él se le revuelve enérgico y le dice: «Eso es mentira, la verdad es que tú me aconsejabas que lo dijera.» Se retiró el molinero, y preguntando Aparicio por la acusación si creía en la culpabilidad de José Antonio Rosales, bajando la cabeza respondía humildemente: «Su conciencia, sí:» ¿Por qué? le greguntan las defensas. y volvía á responder: «Pues porque sí.»

Y no hay más pruebas, señores del jurado. No hay más pruebas, ya que hasta las acusaciones prescindieron de testigos, radicales de significación, personalidades de Argamasilla de Calatrava, amigos de Peñasco, que se hallaban aquí aguardando á ser llamados, como D. Casimiro Pasamontes. ¿Y por qué? Señores jurados: Porque ante vuestros compañeros, los jurados que actuaron la otra vez, dijo que los odios entre Peñasco y Rosales eran odios políticos, alimentados mutuamente, pero que no creía que la familia Rosales fuese capaz del crimen. Por eso, poco imparciales, se ha prescindo de tales testigos.

Hace un bello párrafo dedicando frases de aliento y de elogio á José Antonio Rosales, que por ser inocente, ha sido fuerte de alma y ha resistido en la adversidad la acusación terrible del arroyo y las penalidades de la cárcel, lejos de los suyos, apartado de la sociedad.

No sé si comparecerle por ello ó si decirle: Bien aventurados los que padecen persecución por la justicia, porque de ellos será el reino de los cielos. (Muy bien.)

Otra vez hace alusión al informe del señor fiscal, y le pide perdón si dijo que no había podido sustraerse de la pasión, pues lo cree limpio á pesar de ella como lo ha dicho entre sus amigos; pero esclavas de esa pasión las acusaciones, que si él no conociera á los letrados que las representan diría que impulsados por un móvil bastardo, han querido hacernos ver cosas que no existen atribuyendo palabras á los testigos que no han pronunciado nunca. Y lo voy á probar, exclama:

Respondiendo á un reto de las acusaciones para que el letrado defensor pruebe por qué se cometió el asesinato de Peñasco, dirigiéndose al Sr. Fiscal, dice: «Yo tengo aquí mi papel y no es ese; mi papel es el de desenredar de la maracha del sumario á un inocente; yo no he de hacer las veces de un juez si el juez ha cometido torpeza; yo no soy policía judicial. Averígüenlo las acusaciones. Yo voy á demostrar que mi representado es inocente. A mi no me extraña que Francisco Sánchez, expresidiario, mate por gozar matando, ó por rencores y odios; á mí no me extrañaría que alguien que no quería á Peñasco lo buscase como ocasión criminal. Pero nada más.

Se ocupa de las declaraciones de Cándido y Francisco, cuyos detalles en la acusación, los llama mezquinos, ridículos, grotescos, y así las manifestaciones suyas tienen el valor de las coplas de Calaíno—como decía de una carta el señor fiscal,—porque son un agravio á la verdad. Examina las de cada uno de los dos procesados, poniendo de relieve sus falsedades en cuanto con la casa de Rosales se refiere, precio por el asesinato etc.

Se extraña el Sr. Alvarez de que los señores Menéndez Pallarés y Albornoz crean que los procesados por el hecho de ser pobres, no concedan importancia á la diferencia que existe entre tres mil pesetas y tres mil duros, con cuya primera cantidad siguen siendo pobres en el pueblo y con la segunda casi se consideran las gentes de su clase, ricas. Pasa á desmenuzar la supuesta inducción y dirigiéndose al jurado pregunta: ¿Pero váis á suponer que haya un hombre tan imbécil, que al concertar el premio de un crimen, se fíe de un menor de edad, hijo de familia, sin exigirle parte del premio, ó garantía de depósito? Pues pasemos porque el desdichado Francisco, era tan idiota que se conformó solo con la promesa. Y vamos á leer, para seguir más adelante, unas declaraciones, que sino son exactas, yo reto al señor fiscal, á los señores acusanores, á que, (con permiso de la sala), me interrumpan.

Para concertar un crimen se toma tiempo, se celebran entrevistas, se discute hasta llegar á uu acnerdo. Solo el Hacedor pudo decir hágase la luz.

Lee más declaraciones de Cándido y Francisco, mediante las cuales se pone en claro lo de las puertas,—tantas veces confundidas por las acusaciones—y también las contradicciones de bulto de los procesados.

Fué al pajar de Rosales—dice Cándido en el sumario—y al llegar decía José Antonio «Ea muchachos, hay que decidirse, porque yo doy 3.000 duros, dos mil para el que mate á Peñasco y mil para el otro. Si os cogen yo nombraré abogado y saldré á cuanto haga falta.

El juez—comenta el Sr. Alvarez—y el escribano no son psicólogos, si lo fueran habrían dicho al oir esa declaración: «Esto es burdo, es pueril, es ridículo. ¿Como no iban á cambiar más palabras, la proposición primero por José Antonio, el regateo ó la aceptación por los otros, —téngase en cuenta que era la primera vez que Cándido intervenía en el asunto—, trancurriendo con esto algún tiempo? (Aprobación). Pero más aún. ¿Era José Antonio Rosales tan tonto, en su cuarto año de estudio en la carrera de Derecho que teniendo las llaves del molino se puso á concertar el crimen con los dos presuntos asesinos, en el local del pajar, con las puertas abiertas, para que todo el mundo los viera?

Sigue el orador destruyendo las declaraciones del sumario, extraordinaria elocuencia, y afirma, demostrándolo, que los acusadores se han valido de detalles y palabras que no aparecen ni en el sumario ni luego en el juicio oral, desvaneciéndose por tanto toda su aparente consistencia. Anoche, deboré el folio 773,—dice—aducido por el Sr. Albornoz, cuando afirmaba la existencia de una declaración, atribuyendo rotundamente y de manera exclusiva la posesión de la llave del molino á la señora viuda de Rosales, folio—añade—que por poco me lo trago. (Risas). Y no sabeis que dice la declaración de ese folio? «La llave la tenía mi madre ó *una persona de la confianza* de mi madre.» (Sensación).

Lo que si estaba abierto—continúa—es el pajar, aunque los acusadores se extrañen de ello porque se pueda un saco de paja, ¡quizás desconociendo lo poco que vale un saco de paja,—insignificante—en la Mancha, donde, á cualquiera se da para dormir! ¿Verdad, que esto es cierto señores del Jurado? No podeis contestar, pero bien seguro estoy que decis «Este abogado sabe lo que pasa en la Mancha». Explica al señor fiscal la construcción de los pajares en la Mancha, cuyas puertas se abren de adentro á fuera, para que pueda llenarse en absoluto pues de la otra forma quedaría un hueco á falta de llenar. ¡Pero si esto es clarísimo, si me dan ganas de que fuésemos ahora á ver un pajar. (Risas. Aprobación.) ¡Cómo pues señor fiscal, señores acusadores, iban á colocar la horca rota que se ha traído aquí, los que se hallaban dentro del pajar atrancando la puerta para que no los vieran!

Otra vez—prosigue—estuvo Cándido en el despacho de los Sres. Rosales, según dice en el sumario también. Habla de que tenía una mesa—¡naturalmente que un despacho tiene mesa!—la cual se ve desde la calle, pero no la decoración de las habitación y la alfombra, en la cual se equivocó totalmente el Cándido, como lo ha dicho el juez en su diligencia del 22 de Marzo. ¿Se cambió la decoración de la habitación y la alfombra? El señor juez lo hubiera advertido si el pegado del papel de las paredes era reciente. ¿No se cambió? Es mentira que el Cándido estuviese en el despacho. Lo que no debe hacerse es faltar á la verdad, y el Sr. Menéndez Pallarés dijo que las mecedoras si no las vió en el despacho pudo verlas en el pasillo y resulta que la casa de Rosales tampoco tiene pasillo y así, señores, se hace una acusación terrible y se pide una pena más terrible aún. Si yo lo hiciera, me parecería que se me desgarraba la conciencia. No hay derecho, á usar de una falsedad semejante; cabe el decir que en los bancos de los acusadores se advierte el influjo de la pasión, no por malos propósitos, sino por equivocaciones lamentables.

Lee una declaración de José Antonio Rosales, ante el juez el 2 de Abril, respondiendo á la pregunta de si indujo á Cándido y áFrancisco á cometer el asesinato, y dice: «Señor juez, como iba yo á buscar á un expresidiario y á un loco!» El careo con la hija de Francisco, en el cual se habla de la dádiva de un duro, fué el 23 de Abril. y de ahí que ya pudiera decir José Antonio: «¡Al día siguiente del crímen, yo iba á entregar un duro á la hija de Francisco!»

(El Sr. Fiscal interrumpe al orador y se sostiene entre ambos un ligero discreteo.)

El teyto de la exclamación de José Antonio es así:

«¡Pero usted comprende Sr. Juez, que el día siguiente del crimen iba yo á llamar á la hija del asesino!»

¡Claro!—exclama el letrado defensor—José Antonio ya sabía por el juez que se le acusaba y quien le acusaba de inductor, y por eso èl decía: *¿si yo fuese el inductor iba á llamar á la hija del criminal?* Si pudiera hacerse un plebiscito para ver si los que nos escuchan lo entienden así, Sr. Fiscal, no os quedabais en minoría, sino solos.

Termina el Sr. Alvarez su brillante incomparable discurso, con un periodo grandilocuente para el jurado, á quien pide que cumpla con su deber, no degradando en su fallo á la sociedad que representan. En tal sentido espera que dicten un veredicto de inculpabilidad proclamando la inocencia de José Antonio Rosales.

(Bien, muy bien.)

Se suspende la sesión para reanudarla á las cuatro de la tarde. El desfile de cuantos suben á estrados á felicitar al señor Alvarez dura un largo rato.

POR LA TARDE

Rectificaciones

El Sr. Albornoz rectifica brevemente,—que á más no autoriza la ley.

Dice que toda su intervención en esta causa ha sido pública.

En un acto de Argamasilla prometió trabajar por la justicia, y en Madrid acompañado de Salillas estuvo á pedir se cnmpliera aquella al miónistro de Justicia, y luego al fiscal del Supremo para contrarrestar otras peticiones por ciertos personajes políticos, cuyos nombres no recuerda.

Se defiende de que las acusaciones se hayan valido de la hipérbole, para sostener la acusación, como afirmó el Sr. Alvarez. Afirma que la horca se ponía en la puerta del pajar para que no se abriese, no para que se cerrara.

Acerca de las gestiones en pro de los procesados, entre el Sr. Alvarez y el señor fiscal surge un breve pero enérgico y lamentable incidente, negando con entereza el primero y con voz entera el representante de la ley.

Discurso resumen

Cortado el incidente por el digno funcionario que ocupa la presidencia, señor Campo Moro hace el resumen que le impone el cargo que desempeña, recogiendo con toda ecuanimidad, llanamente, los principales extremos de las partes, para que los Jurados recuerden lo más esencial de este proceso, y á ello se atengan para dictar su verecdicto, que ni ha de atenerse á lo que diga el sumario, ni á lo que digan las partes, pues todo ello solo tiene la finalidad de orientar, pues por eso ellos no han de entender—no es preciso que entiendan—de cosas de derecho, bastando con que se atengan á afirmar ó negar los hechos.

De ahí, dice, que en la puerta debéis dejar toda clase de prejuicios é influencias.

Habla de la importancia de la causa y de la magnitud del delito, que no es de los corrientes por la personalidad del interfecto.

Reproduce el hecho de autos.

Puntualiza acerca del procedimiento empleado para la comisión del delito, calificando el hecho de bandálico.

Hace un concienzudo exámen de las manifestaciones de los testigos; refiere luego las conclusiones de las partes acusadoras, calificando el hecho de asesinato con la circunstancia agravante de alevosía; las de los defensores, negando toda culpabilidad; y termina dando lectura á las preguntas del veredicto:

1.ª ¿Cándido Pérez Trapero es culpable de la muerte del Sr. Peñasco, asesinado el 24 de Marzo de 1914?

2.ª ¿Para ejecutar el hecho anterior, Cándido Pèrez salió al camino por saber que regresaría por él, el Sr. Peñasco, y haciéndose el encontradizo le acompañó un rato, retrocediendo luego unos pasos, y sin que le viera le disparó, ocasionándole la muerte?

3.ª El hecho de la primera lo ejecutó Cándido, después de baber celebrado una conferencia con otro para concertar el asesinato?

4.ª Lo hizo Cáudido por ofrecimiento del premio de 3.000 duros, de acuerdo con otro que se lo hizo?

5.ª Es culpable José Antonio Rosales de la muerte de Peñasco, buscando para ello una segunda persona?

6.ª Celebró para ello varias conferencias con esa otra persona?

7.ª Realizó el hecho de la 5.ª pregunta mediante premio que ofreció á otro de entregarle 2.000 duros, si mataba al señor Peñasco?

Acto seguido se retira el jurado á deliberar.

Nos olvidamos decir que por ausencia de los Sres. Pallarés y Cueva ocupan sus puestos los Sres. Gómez-Lobo y Lorente.

Se despeja el salón.

Sabemos que se han redoblado las precauciones, en la calle y en el interior del local.

Veredicto

A las seis se reanuda la vista. De la lectura del veredicto se deduce que es afirmativa la respuesta correspondiente á la primera pregunta y negativas á las segunda y tercera—el homicidio de Cándido Pèrez—; y negativas las cuarta, quinta, sexta y séptima, negando el delito de inducción, y proclamando la inculpabilidad de José Antonio Rosales.

En su consecuencia la presidencia declara que hay veredicto, y concede la palabra á Cándido Perez Tardío, para quien afirmando en derecho, el fiscal,—no habiendo circunstancias agravantes, corresponde imponer á dicho Trapero la pena de 17 años y cuatro meses de reclusión temporal, accesorios legales y parte de la indemnización y mitad pago de cuota, hasta la sentencia y total en lo sucesivo con abono del tiempo provisional, pagando á la familia Peñasco 25 mil pesetas, levantándose embargos y fianzas que existiesen en José Antonio Rosales, á quien se absolverá.

Se adhieren las partes acusadoras.

El Sr. Lorente en nombre de Cándido Pérez, pide que se le rebaje la pena á 14 años de prisión correccional.

D. José Antonio Rosales se abraza á su defensor Sr. Alvarez, y prorrumpe en un abrumante llanto.

Buen número de personalidades de todas clases se le acercan á felicitarle.

Retírase un momento el de Derecho y otra vez en la Sala da lectura á la sentencia, disponiendo sea puesto en libertad el Sr. Rosales, libre de costas y con devolución de fianzas y embargos, y condenando á Cándido Pérez, con arreglo á la petición del señor fiscal.

—

La guardia civil obliga á replegarse al público hasta la plaza del Pilar, y cuando las calles están completamente desiertas, á las siete y cinco y sin que nadie se aparciba de ello, D. José Antonio Rosales por una puerta excusada en un carruaje, en tanto que por la principal sale en otro coche Cándido Pérez Trapero.

POR TELEFONO

Varias cosas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 2-11'50 m.

Ferrocarriles estratégicos

En la sesión que ayer celebró en Gobernación la Junta de Iniciativas se propusieron diversas soluciones y medios para acometer la construcción de ferrocarriles estratégicos y secundarios.

Solemnidad militar

En el centro del Ejército y de la Armada se verificó anoche la solemne imposición de las insignias de la laureada al coronel D. Alfredo Castro y al capitán D. Fernándo Torres las cuales les fueron conferidas por brillantes hechos de armas realizados en las inmediaciones de Tetuán en Junio de 1913.

El acto dió comienzo con un banquete al que concurrieron mas de sesenta comensales.

Al derrocharse el champan brindaron los generales Primo de Rivera y Moreira.

En aquellos momentos llegó el general Echagüe quien impuso las insignias á los homenajeados, encomiando su arrojo y bizarría.

Los comensales transmitieron un telegrama de salutación á sus compañeros de Africa, que fué suscrito también por el ministro de la Guerra.

Madrid 2-3'50 t.

Visiteo

Al Sr. Dato han visitado esta mañana el gobernador civil de Oviedo y el presidente de la audiencia de Las Palmas.

Consejo de ministros

En el que mañana por la tarde se verificara en Gobernación se ocuparán los ministros de varias mociones—de la Junta de Iniciativas.

También tendrá el consejo caracter económico.

Dice Sánchez Guerra

El ministro de la Gobernación manifesto esta mañana que se había celebrado en Astorga un mitin ferroviario.

Dijonos así mismo que los huelguistas de la cuenca de Riozo (Asturias) habían reanudado el trabajo.

Infantes que regresan

De Alemania ha llegado el infante don Alfonso y su esposa doña Beatriz.

En la Diputación

Sesión

Nuestro redactor se presenta en la Diputación á la hora anunciada para la sesión ó sean las cuatro de la tarde.

Pasea una hora por las galerías de dicho edificio y comienza la sesión después de las cinco.

Asisten once señores diputados, preside el Sr. Criado, quien declara abierta la sesión.

Se leen y aprueban las actas de las anteriores sesiones.

Acuérdase de conceder al cajista de la imprenta del Hospicio Esteban Núñez, 100 pesetas sobre el sueldo que hoy disfruta.

A propuesta del Sr. Marín del Campo acuérdase la adquisición de microscopio con destino al Hospital.

Se tomó el acuerdo de conceder veinticinco mil pesetas, con destino á la instalación en esta capital, de la Escuela Superior de Maestros.

Entre otros varios acuerdos se tomaron los siguientes:

Un dictamen sobre construcción de caminos vecinales en esta proeincia.

—Es nombrado farmaceútico del Hospital provincial, D. Luis Mondejar.

—Le conceden 200 pesetas, á D.ª Isabel Portocarrero, viuda del Sr. Montoya, para que atienda á los gastos de luto, con motivo del fallecimiento dc su esposo.

—A propuesta del presidente y por no gravar el presupuesto provincial, no se acordó designar cantidad alguna para los repatriados extranjeros, pero el Sr. Criado abrió en el acto una suscripción entre los señores diputados encabezada por él, á la que le seguirán sus compañeros.

Se deniegan diversas peticiones y tómanse diferentes acuerdos que no hacemos constar, por la hora tan avanzada de la tarde, en que se celebra la sesión.

También se han originado algunas discusiones entre varios diputados, que por igual motivo no nos podemos ocupar de ellas.

Se levanta la sesión, hasta mañana á las doce del día.

POR TELEFONO

De la campaña europea

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 2-11'50 m.

El comunicado oficial

BURDEOS.— La nota facilitada por el ministro de la guerra á las once de la noche dice que la situación es la misma salvo algunas ventajas en Argonne.

«El Hombre Encadenado»

BURDEOS.—El segundo número del periódico de Clemencean titulado *El Hombre Encadenado* ha sido denunciado y recogido.

El Hombre Encadenado ha corrido la misma muerte que su progenitor *El Hombre Libre*.

Sin obstáculos

LONDRES.—Dicen de Pretrogrado que los moscovitas han encontrado expeditos los desfiladeros de los Karpatos.

Otra batallaza

ROMA.– Telegrafian al *Giornale de Italia* la inminencia de un espantoso choque en Cracovia.

Los rusos acumulan en las inmediaciones un millón de combatientes. Cuatro cuerpos de ejército, dos bávaros y otros dos sajones cooperaran con los austriacos en la empresa de impedir la invasión de los rusos en la Silesia.

Lo de Heligoland

El almirantazgo ha publicado un informe acerca del encuentro habido en las primeros días de Septiembre en aguas de dicha isla.

Dice que un crucero alemán cañoneó las chalupas inglesas que fueron lanzadas para socorrer á los naufragos alemanes.

Entonces retrocedieron las chalupas ante la imposibilidad de no poder ajercer un acto humanitario.

Una frasecita

Al ministro de Marina británico, se atribuye esta frase respecto al militarismo aleman; «No quiero otra paz que la paz de los sepulcros.»

Madrid 3-50 t.

Oyendo á Dato

A mediodia nos ha dícho el jefe del Gobierno que no poseía ningun informe oficial acerca de la supuesta ocupación de Verdun por los alemanes.

Agregó que dicha noticia debe ser acogida con las naturales reservas.

DE SOCIEDAD

Los que viajan

Hemos tenido el gusto de saludar al distinguido joven D. Miguel Aparicio y Aparicio, de Calzada de Calatrava.

—Ha regresado á la corte el letrado D. Patricio Arriola.

—De Badajoz ha llegado el iugeniero don Mateo Lanuza.

—De Madrid ha regresado el aprovechado estudiante D. Filiberto Carrillo de Albornoz y Enriquez de Salamanca.

—Ha llegado de su posesió «La Cubana» el rico propietario D. Guadalberto Talarrubias.

—De Córdoba ha llegado D. Antonio González.

—Se encuentra en esta D. Juan Manuel Moreno, propietario de Socuéllamos.

Petición de mano

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Dolores Lamano, hija de Delegado provincial de Farmacia D. Rafael Lamano, para el oficial de telegráfos D. Salvador Moreno.

Tan grata misión la llevaron á cabo el diputado provincial D Bernardo Marín del Campo, D. Vicente Castilla y D. José Soler, parientes del novio y el jefe provincial de telegráfos don Francisco Moya,

Nuestra enhorabuena.

Noticias generales

Los alumnos premiados

Por exceso de original, omitimos hoy la lista de los alumnos premiados en los exámenes del Instituto, del pasado curso.

Mañana publicaremos la relación.

Escándalo

Anoche promovieron un fuerte escándalo en la calle de Alarcos, dos sujetos llamados Antonio Fustes y Juan de Dios Díaz.

Los motivos del escándalo fueron cosas de escaso interés.

¡Cómo siempre!

Interesante

El médico D. Vicente Rubio Hervás ha fijado nuevamente su residencia en esta capital calle de la Rosa núm. 2, donde tiene su consulta pública de once á dos de la tarde.

Los sábados recibe gratuitamente á los pobres.

Denuncia

Ha sido denunciado un vecino de Miguelturra por hurtar uvas en un plantío de este término municipal.

La denuncia ha sido suscrita por el guarda Antonio Hernández.

Nuevas estaciones telegráficas

Han sido abierlos al servicio público las estaciones telegráficas limitadas de Vallota, Novellana, San Martín de Luina y Soto de Luina, pertenecientes á la provincia de Oviedo.

Matadero

Hoy se han sacrificado en el matadero con destino á la venta pública 2 vacas, 7 cabras, 1 chivo, 3 borregos y 1 cerdo que hacen un peso total de 525 kilogramos.

La temperatura

La temperatura mínima de anoche fué de 13'4 grados y la máxima de ayer á la sombra de 28'3.

¡Compuestos y sin bailar!

Anoche fué mucha la gente que asistió al paseo del Pilar con ánimo de escuchar la banda municipal.

Pero esta les dió esquinazo.

Señor alcalde, no nos adelante el invierno que hay tiempo para todo.

En las Dominicas

Mañana á las cinco y media de la tarde dará comienzo el tradicional y solemne novenario que todos los años dedican las RR. MM. Dominicas á la veneranda Virgen del Rosario.

Predicará D. Juan J. Sánchez, capellan de la Comunidad.

POR TFLEFONO

Al cerrar

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 2-6'16 t.

Los comerciantes ingleses se lamentan de haber sido víctimas de la perfedía germana, toda vez que sus colegas de este país les hicieron fabulosas compras á crédito en los primeros días de Julio, lo que significa que por aquella fecha ya eran conocidos de todos alemanes los propósitos bélicos del emperador.

—El embajador de Inglaterra en Constantinopla ha expresado á su gobierno, de parte de la Sublime Puerta, que Turquia, contra todo lo que se viene diciendo, permanecía firmemente neutral.

—A Burdeos ha llegado un barco cargado de gasas y útiles antisépticos que remite la Cruz Roja Americana.

—Se habla en Londres de un violentísimo choque entre los rusos y el primer cuerpo de ejército alemán.

—En los círculos militares de Pretrogrado se dice que se prepara un nuevo cuerpo que mandara el Zar personalmente.



MAQUINARIA AGRICOLA
AJURIA Y ARANZABAL (S. A.)
VITORIA

GRANDES FÁBRICAS EN VITORIA Y ARAYA

TRILLOS ROTATIVOS CON APARATO TOMADOR. PATENTADO.
AVENTADORAS DE VIENTO HORIZONTAL. ENORME ÉXITO.

SELECCIONADORAS, ULTIMA INVENCIÓN DE UNO Y DE DOS CUERPOS.
PEDIR CATÁLOGOS

Visitar nuestra SUCURSAL EN CIUDAD REAL *Calatrava, 8.*

Chocolates y Cafés superiores
BARRENENGOA
Calatrava, 7. Ciudad Real.

LA NUEVA SEVILLANA
Antigua y acreditada fábrica de jabones
EN LA QUE SE ELABORAN TODAS LAS CLASES CONOCIDAS
PARA EL LAVADO DE ROPAS Y OTROS USOS

Es tanto el favor que el público le dispensa, que ha tenido su dueño que introducir en la actualidad varias reformas en aparatos de fabricación para mejorar sus clases y poder dar abasto al mucho consumo que de día en día va aumentando, absteniéndose de hacer anuncios pomposos, por no ser necesarios, sólo con ver la marca que á continuación estampa es suficiente recomendación de la bondad de los jabones.

Despacho de Aceites de oliva desde una arroba en adelante.

PEDRO LOZANO
Marca registrada
CIUDAD REAL

Especialidad en Pastillas de Goma de 200 y 400 gramos sistema Sigüenza.

Paseo de Cisneros, próximo á la Estación del Ferrocarril.—CIUDAD REAL

CICLISTAS
Las bicicletas Alcyon y B. S. A., son las mejores, las más fuertes y las que mejores rendimientos tienen.
La bicicleta Alcyon autógena, con cambio de piñones y buje de mariposa ideal para carreras en carretera.
La B. S. A. de pista, lo mejor que se conoce en carreras.
Preciosos modelos de carretera y turismo, Alcyon, y B. S. A.
Bicicleta The Vindec rueda libre 2 frenos, 175 pesetas; bicicleta The Castle rueda libre 2 frenos 150 pesetas.
Depósito de cámaras y cubiertas Continental, Hutchinson, Bergougnan, Dunlop y Loly.
Inmenso surtido en toda clase accesorios para bicicleta y motocicleta. (1)
Casa Central: Antonio González, Plaza de Isabel II, núm. 7, Madrid.
Depósito para esta provincia: Martín Gómez, Virgen núm. 2, Valdepeñas.
Exposición de bicicletas y accesorios: Calle D. Francisco Morales, núm. 4.
Catálogos gratis.—Pedid Catálogos

(1) Bicicletas á plazos y al contado.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA
(BAILLY-BAILLIERE — RIERA)

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés. Con la edición presente se regalan seis preciosos mapas de otras tantas provincias, impresos en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL
Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.
Precio de venta en toda España: 35 pesetas franco de porte
PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA
«ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS»,
Consejo de Ciento, núm. 240. - BARCELONA
Dirección telegráfica: «ANUARIOS» - Barcelona

REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA EN ESTA CAPITAL
Librería «LA ENSEÑANZA» de
CARLOS PÉREZ
7-Feria-7.—CIUDAD REAL

LA CANTABRICA
Asociaciones de Seguros Mútuos

Constituída con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1908 y hechos los depósito de garantía á disposición del ministro de Fomento.

Domicilio Social.—MADRID.—Marqués del Duero, 16.

Dote para los hijos.—Retiro para la vejez.—Capital para el obrero.—Herencia para los hijos.—Capital para establecerse.
Delegado en la provincia de Ciudad Real:
ENRIQUE SANCHEZ (Mata, 32).

La nodriza del siglo XX
Así llaman en Inglaterra y América al **GLAXO** (la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano), porque no hay nodriza que le aventaje para criar niños robustos y alegres. El **GLAXO** es siempre mejor que la leche, por su digestión más fácil, porque se asimila todo y nutre mucho más. Es maravilloso como alimento de enfermos, convalecientes y ancianos. El mismo precio de antes de la guerra.
Pídase el biberón **GLASO** obra perfecta de higiene y fácil alimentación.
Pídase en farmacias, droguerías y ultramarinos.—Representante en Ciudad Real: **Clemente Poyo, Agencia Manchega.**

Champagne Benezét
MEDIO SECO
SECO Y DULCE
Para postres: **E. BENEZÉT**
ZÁNCARA-CIUDAD REAL

Ornamentos de Iglesia
GARCIA MUSTIELES
34, MAYOR, 34 — MADRID
Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino.
PIDANSE CATALOGOS Y MUESTRAS

La Unión y el Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos á prima fija.
Domiciliada en Madrid Olózaga, 1.
GARANTIAS
Capital social: Pesetas, 12.000.000.
Primas y reservas: 52.599.937'30.

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros ocurridos de la provincia de Ciudad Real, durante el año 1906, pesetas *64.231'19.*
INCENDIOS.—VIDA
43 años de existencia

Director en Ciudad Real: César Padrós Calvo, Mata, 18.

FABRICA A VAPOR
DE VELAS DE CERA
DE
Domínguez, Sánchez y Tejada
ALBAIDA-(Valencia)
Las velas que esta importante Casa fabrica á 4, 4 1/2, 5, 6, 7 y 8 reales libra, arden con completa perfección, igualdad y limpieza. No se corren ni lagrimean. Son de muy larga duración. No produce ceniza ni combustión la mecha y no se doblan en verano.
Estos resultados se garantizan en la forma que el comprador los exija. Grandes blanqueos de cera para de avejas.
NOTA: En inmejorables condiciones vendemos toda clase de materias para fabricantes

LA PIEL
LA SANGRE

La medicina depurativa racional es un medicamento cuya importancia nadie ignora. No quiero hablar naturalmente de los fantasticos medicamentos que aparecen cada dia y que se anuncian por propaganda más ó menos lisonjeras; estos son mas peligrosos que útiles.
Quiero hablar de una medicina seria, científica, teniendo por resultado, no solamente purgar la sangre de los «Humores» (materias agrias), de los «Virus» que le han invadido, sino tambien reconstituirla por decirlo así, clarificarla, devolverla su composición normal y ponerla al abrigo de toda corrupción ulterior.
En las enfermedades de la Piel, por ejemplo, que se manifiestan por

Botones; Humores, Eczémas, Furunculos, Herpes, Sarpullidos, Rojeres, Picazones, Apostemas, Enfermedades del cuero, Cabelludo, Evacuación de la nariz y de las orejas,

donde la sangre infectada lleva á las diversas regiones del organismo los virus morbidos que las envenena; en donde la piel y las mucosas se cubren de Botones, Rojeres, Ulceras, el Depurativo Richelet produce un resultado casi instantáneo.
Ataca directamente la causa y accesoriamente los efectos de la enfermedad. Bajo su acción el germen se destruye y, por consiguiente, no hay de temer más las manifestaciones que provengan de su existencia.
Ademas, el sujeto que padece Dermatosis (enfermedad de la piel) está provenido, por decirlo así, por las manifestaciones exteriores que se encuentre amenazado de pertubaciones internas, ligados por su origen mismo, á las que se producen en la superficie de la piel. Eso es como una advertencia característica que es menester tener mucho cuidado.
Nos es superfluo decir que tal advertencia no es atendida en la mayoria de los casos, mientras que seria tan facil en este momento, por el empleo del

Tratamiento racional depurativo

desembarazarse, de una vez, de una incomodidad exterior desagradable y de un mal interior muy temible. Una vez terminado el tratamiento, la sangre viciada no solamente está purificada, sino que está regenerada.
Ademas de la certeza de la curación, el **Depurativo Richelet** aun ofrece ventajas preciosas. Estas consisten en la simplicidad del tratamiento que no exige ni descanso, ni cesación de trabajo.
Todas las personas que necesitan refrescar, purificar, clarificar la sangre y desembarazarla de los humores que contiene han de hacer uso de este depurativo y así evitarán los gastos de medicamentos y tratamientos sin resultado que anuncian por todas partes.
Todos los ensayos tuvieron buén éxito, y no se ha producido jamás una recaida, después de la curación.
El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16.)
Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerias de España.
Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor
L. RICHELET
13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)
Representante general: Francisco Loyarte, San Sebastián.—Puntos de venta: Sres. Lamano y Gil, droguería; D. Rafael Lamano farmacia; C. Farmacéutico.

Gran Fábrica de Pianos, Organos Y ARMONIUMS
Reforma ásles últimos adelantos de maquinaria y construcción.
Venta de instrumentos al contado y á plazos, garantizándose todo defecto de construcción.
RICARDO RODRIGUEZ
MADRID
Depósito: Ventura de la Vega, 5, Talleres: Avenida Plaza de Toros, 17

TALLERES Y FUNDICION
"CALATRAVA"
PUERTOLLANO
Fundición de hierro y bronce. Construcción y reparación de toda clase de máquinas. Prensa de vino y aceite. Calderas de vapor y otros accesorios.
Vagonetas y material para minas.
Cribas y lavadero para carbon y minerales.
Dirijan la correspondencia:
TALLERES "CALATRAVA"—PUERTOLLANO

VAPORES CORREOS FRANCESES
DE LA
Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur
Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino al
BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA
con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje dos hélices y telégrafo sin hilo
Ve Italia, Ems, Parana, Santa Sofía y Valdivia
PLATA
Saldrá de Almeria el 12 de Octubre de 1914, para Santos y Buenos Aires
Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de Primera, Segunda, Segunda Económica y en Tercera clase, haciendo escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.
Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren las exigencias modernas, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico el trato es inmejorable.
Para los de tercera clase comida á la Española
A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para las clases de pasaje, hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que les supere. Son de 11.000 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.
AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.
Los muelleros de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor á cuyas el señor ... en esta parte.
Para más informes, con consignatario ... (S. en C.)
Boulevard del Príncipe 73 y 75 - ALMERIA.

IMPORTANTISIMO ALMACEN DE MUEBLES
— DE —
HIPOLITO JUAN
Sucesor de Enrique Olmos

Grande y variado surtido en muebles de todas clases y estilos. **Gabinetes, Comedores, Despachos** y demás muebles de gran lujo.
En este amplio y elegante establecimiento de la calle Sauco Diez, núm. 29, montado por el antecesor D. E. Olmos y ampliado por el mencionado dueño, encontrará el público que le honre con sus visitas una variada exposición del inmenso surtido desde las clases más elevadas á las más modestas, todas á precios reducidísimos, contando para ello con la importantísima Fàbrica de muebles que en Elda (Alicante) posee el mismo, por lo cual encontrará el público **Arte, buen gusto y economía.**
No confundirse: **Calle Sauco Diez, núm. 29** (antes Mata).—**Ciudad Real.**

EL DOLOR DE CABEZA
Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. Caldeiro

La HEMICRANINA es notabilísima, no solo en los casos de jaqueca rebelde sino en las cefalalgias de etimología determinada, en las NEURALGIAS AFRIGORI (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; los Reumatismos articulares, la Ciática, la DISFAGIA de los tuberculosos, DISMENORREAS, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

Arenal, 18, y Puerta del Sol, 9.—MADRID